

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** entregó el 18 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,271,020.00	0.00	1,271,020.00	1,254,790.00	1,254,790.00	98.72
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,398,831.00	0.00	42,398,831.00	38,437,138.00	37,120,901.00	87.55
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$43,669,851.00	\$31,000.00	\$43,700,851.00	\$39,722,928.00	\$38,406,691.00	87.95

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$39,935,359.00	\$0.00	\$39,935,359.00	\$35,297,739.69	\$33,616,982.95	88.39
Materiales y Suministros	1,173,439.00	(41,593.65)	1,131,845.35	1,126,426.47	1,126,426.47	99.52
Servicios Generales	2,441,468.00	126,178.65	2,567,646.65	2,013,791.30	1,870,758.32	78.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	119,585.00	(53,585.00)	66,000.00	65,649.94	65,649.94	99.46
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$43,669,851.00	\$31,000.00	\$43,700,851.00	\$38,503,607.40	\$36,679,817.68	88.11

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$38,406,691.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$43,669,851.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **87.95%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: para el rubro de **Productos**, “la variación fue por la enajenación de dos bienes muebles no inventariarles (dado de baja), derivado de la participación como destino final en la subasta pública 001 y 002 de la oficialía mayor del gobierno del estado, dichas ampliaciones fueron autorizadas por la secretaria de finanzas y planeación mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/732/VI/2018 Y SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/1394/XII/2018”; respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, con una menor recaudación, “la variación es principalmente porque hubo una reducción en la demanda de solicitudes de certificados parciales y duplicado de certificado, el cual depende de que los alumnos egresados gestionen sus titulaciones respectivas”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una menor recaudación, “la variación está integrado en dos partes: 1) el importe de \$ 1,316,237.00, correspondiente a las provisiones de aguinaldo y servicios generales, pendientes de pago por parte de la SEFIPLAN con corte al 31 de diciembre de 2018, el cual son ministradas en el siguiente ejercicio fiscal. y 2) \$ 3,961,693.00 por concepto de presupuesto no devengado y recaudado, generado por las economías que establece el pacto de austeridad de Quintana Roo, y las políticas implementadas son las que establece el artículo 52 del decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, publicado el 28-12-2017 en el periódico oficial.” Según lo manifiesta la propia entidad”. **(Figura 1)**

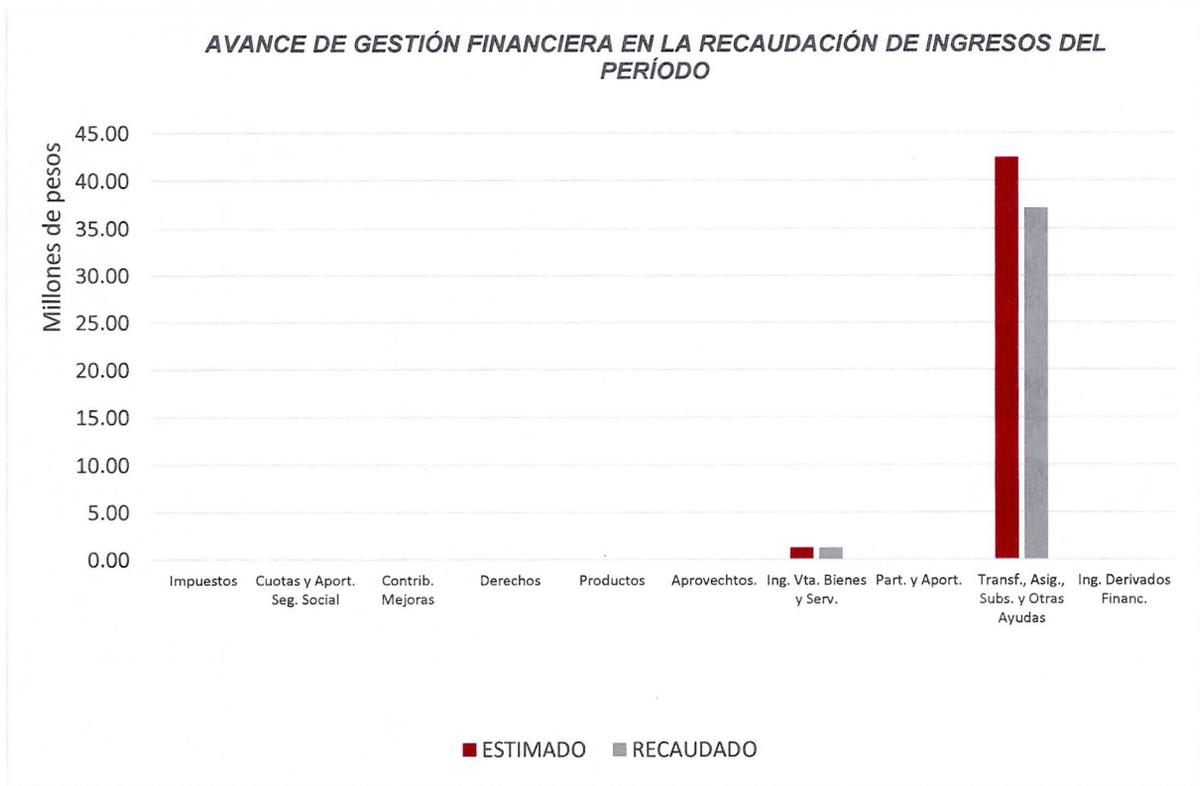


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$38,503,607.40**, en relación con el Egreso Modificado por **\$43,700,851.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **88.11%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “la variación es el resultado de las economías generadas al presupuesto autorizado, en cumplimiento al pacto por Quintana Roo, en base al artículo 52 del decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, publicado el 28-12-2017 en el periódico oficial. derivado principalmente por el sistema de nóminas implementado de acuerdo al pacto de austeridad, SIDEOL sistema de estructuras orgánicas en línea de la oficialía mayor, el cual se tramita la nómina real y activa de los trabajadores. las principales políticas de austeridad, fueron el pago de horas eventuales al 50%, el personal de confianza no tuvo incremento de salarios, economías generadas por licencias sin goce de sueldo de personal docente, el cual dichas horas fueron cubiertas por el mismo personal de base en la medida posible y la economía generada durante el transcurso del año en recorte de tiempos para tramite de pagos por prestaciones variables, etc. es importante mencionar, que dichas economías no afectaron las metas programadas”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “la variación es el resultado de las economías generadas al presupuesto autorizado, en cumplimiento al pacto por quintana roo, en base al artículo 52 del decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, publicado el 28-12-2017 en el periódico oficial. derivado principalmente por buscar los costos más bajos del mercado, reflejado en la adquisición de materiales de impresión, papelería y formas valoradas. la modificación y/o adecuación presupuestal externa (traspaso entre capítulo) fueron realizados de acuerdo a las necesidades educativas, y gestionadas y autorizadas mediante los oficios

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/076-BIS/III/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMG/732/VI/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/320/IV/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/1394/XII/2018 y EVA/DG/007/DAD/II/2019, etc. es importante mencionar, que dichas economías no afectaron las metas programadas”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “la variación es el resultado de las economías generadas al presupuesto autorizado, en cumplimiento al pacto por Quintana Roo, en base al artículo 52 del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia de Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, publicado el 28-12-2017 en el periódico oficial. Derivado principalmente por acciones promovidas en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en reducción de gastos, por el ahorro de energía eléctrica, políticas de austeridad, horarios, uso de correo electrónico, servicio telefónico, arrendamiento de edificios al buscar los costos más bajos del mercado, eficiencia en los servicios bancarios y el impacto de 3% impuesto sobre nómina, reflejado por el ahorro del capítulo 1000 servicios personales. la modificación y/o adecuación presupuestal externa (traspaso entre capítulo) fueron realizados de acuerdo a las necesidades educativas, y gestionadas y autorizadas mediante los oficios

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/076-BIS/III/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMG/732/VI/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/320/IV/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/1394/XII/2018 y EVA/DG/007/DAD/I/2019, etc. es importante mencionar, que dichas economías no afectaron las metas programadas”; y en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la variación es el resultado de la economía generada al presupuesto autorizado de la fuente de financiamiento de ingresos propios. derivado principalmente por la compra de equipos, buscando los costos más bajos del mercado. la modificación y/o adecuación presupuestal externa (traspaso entre capítulo) fueron realizados de acuerdo a las necesidades educativas, y gestionadas y autorizadas mediante los oficios

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/076-BIS/III/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMG/732/VI/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/320/IV/2018,

SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/1394/XII/2018 y EVA/DG/007/DAD/I/2019, etc. es importante mencionar, que dichas economías no afectaron las metas programadas”. (**Figura 2**)

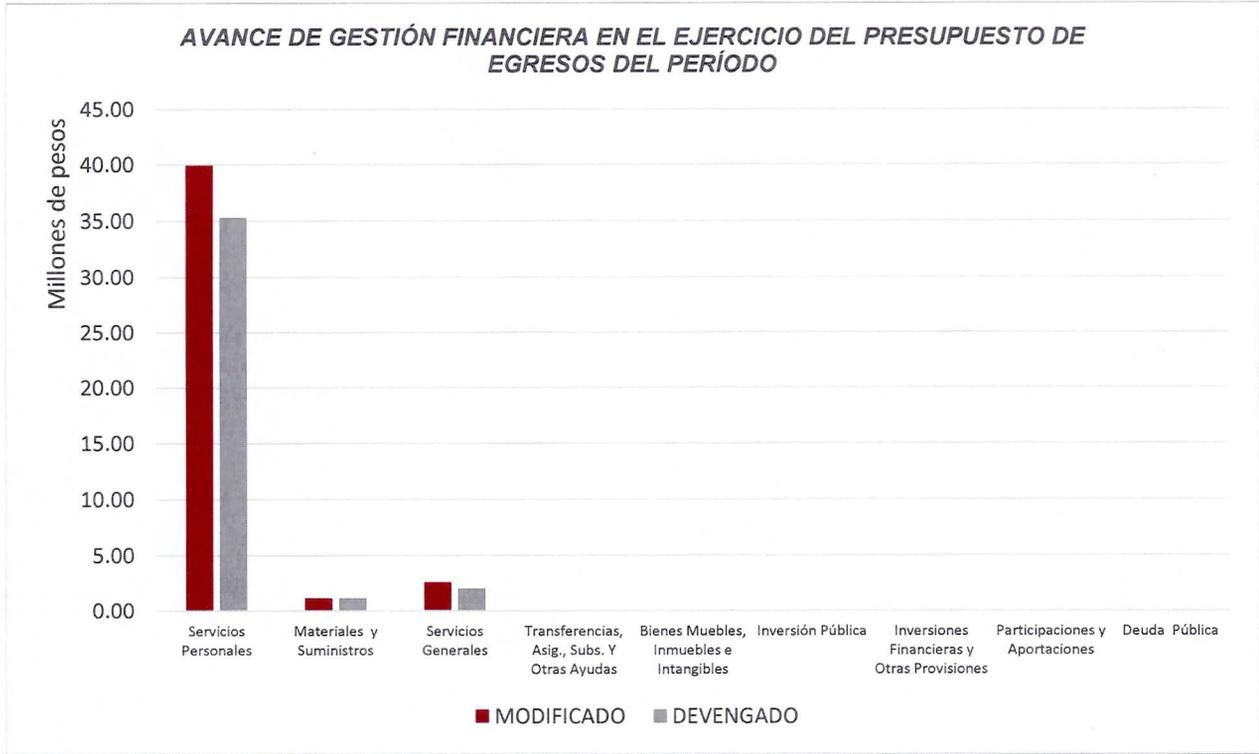


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **19.55%**, para el segundo el **20.44%**, para el tercero el **20.52%** y en el cuarto **27.38%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal, un monto no recaudado que representa el **12.11%**, con respecto al ingreso modificado anual.

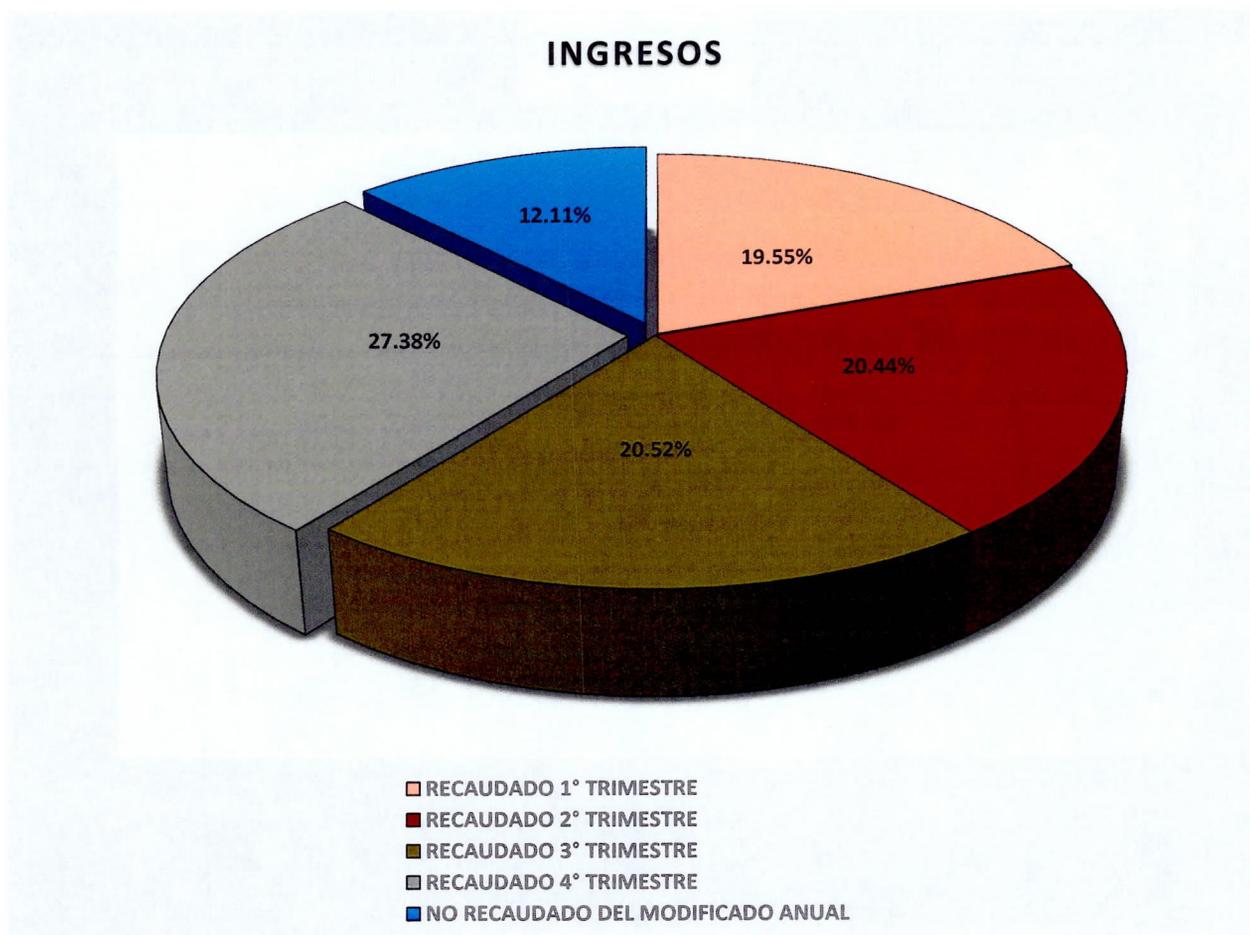


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **17.86%**, en el segundo el **20.73%**, en el tercero el **18.22%** y en el cuarto el **31.30%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **11.89%**, con respecto al egreso modificado anual.

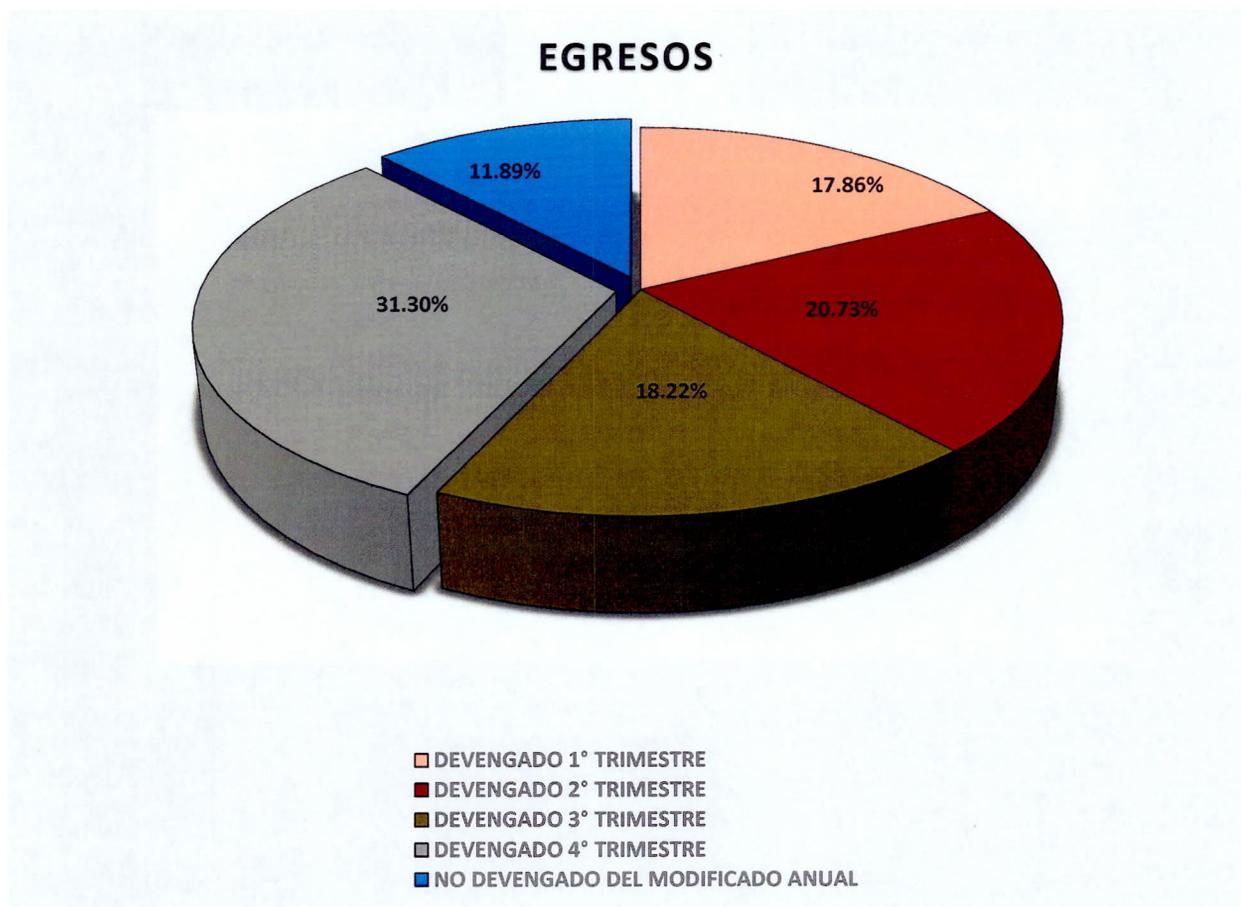


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

III.EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E002 - Impartición de Educación Media Superior	F - Contribuir a brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante mediante el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.	-3.8	-3.8	0	0	0%	0%	La prueba PLANEA está programada para ser realizada en los años 2020 y 2023, por lo que este año no se puede medir una variación.
		-3.2	-3.2	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales desarrolladas.	90	22.5	95.90	227.15	426.26%	252.39%	
	C02- Plantel del Centro Educativo incorporado al Padrón de Buena Calidad.	100	100	0	0	0	0	Aún se encuentra en proceso de ingreso, debido a se requería la integración de una Sociedad de Padres de Familia.
M005- Gestión y Apoyo Institucional	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	75	0	0	0	0	En espera de que la SEFIPLAN emita la información necesaria para reportar el avance correspondiente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	100	50	50	100	100%	100%	Tenemos 3 indicadores en verde, de los otros 3: uno está en rojo y 2 no tienen meta establecida en este trimestre.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E002** - “**Impartición de Educación Media Superior**”, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas los componentes que lo integran, de los cuales reportan avances de **C01:426.26%** y **C02:0%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M005** - “**Gestión y Apoyo Institucional**”, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra, del cual se obtuvo un avance del **100%** respecto a la meta trimestral.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.